DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 41/2015 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES"– ID Nº 296.897

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de Julio del año **Dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de la Oferta en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 41/2015 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONA CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - ID Nº 296.897**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 07 de Julio de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas para el efecto:

1. **Abog. PABLO LEZCANO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. CRISTIAN BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado según nota de la Dirección General de Gestión Estratégica en Salud, en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la contratación.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 07 de Julio de 2015, en el cual consta que presento una oferta: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.-

SEGUNDO: El P.A.C. Nº 296.897, cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 2271, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Mil millones),** conforme a las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07 de Julio de 2015, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. Aseguradora: FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs. 33.000.000.- Vigencia: Desde el: 03/07/2015 al 10/12/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 174.-	**Gs. 1.030.250.000.-**

Abog. Marco A. Jiménez H.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UTA

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: NOTA REMITIDA POR EL COMITE:

Nota CE Nº 01/2015, de fecha 07 de Julio de 2015, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARG, si el oferente que presentó oferta, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Según Nota remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH del oferente que presentó oferta y es objeto de la presente evaluación.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE ETICOS C.E.I.S.A.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
h. Para los Fabricantes. Declaracion Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE

Abog. Marcelo C. Gonzalez D.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abog. Marcos E. Giménez I.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

· Para los Fabricantes, Declaracion Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
· Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
· Las Especificaciones Técnicas del producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
· Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (trastuzumab), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
· En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	CUMPLE
· En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	CUMPLE
· Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP Y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE
· Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto. (Formulario N° 04)	CUMPLE

Abg. Alvaro E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S

Juan Antonio Lezcano Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

· Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
· Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	92.564.534.503	3,03	96.289.861.295	3,03	93.551.210.673	4,89	3,65	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	30.534.598.586		31.791.192.409		19.118.352.290			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	30.534.598.586	0,18	31.791.192.409	0,18	19.118.352.290	0,11	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	170.863.277.369		173.042.111.792		172.3[illegible]1.510.728			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	37.200.138.181	0,48	32.830.157.870	0,42	27.705.581.834	0,36	0,42	CUMPLE
	CAPITAL	78.000.000.000		78.000.000.000		78.000.000.000			

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**:
Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**, que a continuación se detalla:

Ítem	Nombre Genérico	Unidad de Medida	PRECIO REFER.	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	
1	IDURSULFASA 2 mg/ml	UNIDAD	20.000.000	ETICOS C.E.I.S.A.	ELAPRASE	ALEMANIA y/o EEUU	25	50	20.605.000	515.125.000	1.030.250.000	[illegible]

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Mg. Marcos G. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. B. y S. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SETIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se concluye que la oferta presentada por la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C., por lo que este Comité recomienda la adjudicación, igualmente se recomienda la disminución de la cantidad máxima adjudicada a 48 (cuarenta y ocho) unidades, de manera a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, quedando la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	IDURSULFASA 2 mg/ml	Forma Purificada de la enzima lisosomal iduronato - 2 sulfatasa, producida mediante la técnica de ADN recombinante en una linea de células humanas que proporciona un perfil de glicosilación humana, que es análoga a la enzima que se produce naturalmente.	VIAL	UNIDAD	ELAPRASE	ALEMANIA y/o EEUU	25	48	20.605.000	515.125.000	989.040.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 515.125.000.- (Guaraníes quinientos quince millones, ciento veinte y cinco mil).
MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs. 989.040.000.- (Guaraníes novecientos ochenta y nueve millones, cuarenta mil).

RESUMEN

Nº	OFERENTES	ITEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	1	515.125.000	989.040.000
	TOTALES		**515.125.000**	**989.040.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar.-

ABG. PABLO LEZCANO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURIDICA

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
ABG. MARCO GIMENEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CRISTIAN BENITEZ
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURIDICA

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
L.P.N. Nº 41/2015 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - ID Nº 296.897

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	PRECIO REFER.	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO	%
1	IDURSULFASA 2 mg/ml	VIAL	UNIDAD	20.000.000	ETICOS CEISA	ELAPRASE	ALEMANIA y/o EEUU	25	50	20.605.000	515.125.000	1.030.250.000	3

Abog. Carlos E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Carlos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
L.P.N. Nº 41/2015 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - ID Nº 296.897

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	IDURSULFASA 2 mg/ml	Inyectable	Forma Purificada de la enzima lisosomal iduronato - 2 sulfatasa, producida medinte la técnica de ADN recombinante en una linea de células humanas que proporciona un perfil de glicosilación humana, que es análoga a la enzima que se produce naturalmente.	VIAL	UNIDAD	ELAPRASE	ALEMANIA y/o EEUU	25	48	20.605.000	515.125.000	989.040.000

Abog. Juan E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

Dpto. de Contrataciones Contractual